NOTA DINAC/U.O.C. Nº 79 /2020

Asunción, 02 de marzo de 2020

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle el Inicio del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS AERONAUTICOS" ID N° 376.629,** así mismo remito el Pliego de Bases y Condiciones y el Presupuesto Referencial, de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

Este procedimiento se hará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo establecido en el Art. 16, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03.

Al respecto se informa que se optó por la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual y propósito fundamental es mantener en funcionamiento los equipos aeronáuticos de la DINAC, ya que los servicios se realizarían a requerimiento mientras dure el contrato, de acuerdo a los problemas que puedan ir surgiendo eventualmente cada equipo en particular.

Se informa que se otorgara un Anticipo Financiero del 20% (veinte por ciento) a fin de dotar de recursos al proveedor para cubrir los gastos iniciales para la provisión de repuestos, realizar los mantenimientos que podrían necesitar de suma urgencia. Así mismo es importante recalcar que son equipos aeronáuticos, es decir, equipos importantes para el correcto funcionamiento de los Aeropuertos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.